

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

### Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria

#### Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 1 de junio de 2011, 11:30 horas.

#### Asistentes:

María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Yolanda Ávila García, Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral.

Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo del Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista, Nueva Alianza y Convergencia.

Representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Convergencia.

#### Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Organización Electoral, en relación a las Mesas de Trabajo instaladas para analizar la modificación al Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.
3. Propuesta de Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, para en su caso, ser presentado a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Una vez que verificó la hora de inicio para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, agradeció la asistencia de todos los presentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica que verificara la existencia de quórum legal para declarar formalmente instalada la Sesión.

**Mtra. Yolanda Ávila:** Con base en el artículo 19, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, verificó y declaró la existencia del quórum legal para poder sesionar.

## **Punto 1**

### **Aprobación del orden del día.**

**Mtra. Yolanda Ávila:** Puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación, misma que fue aprobada por unanimidad.

## **Punto 2**

### **Informe que presenta el Director Ejecutivo de Organización Electoral, en relación a las Mesas de Trabajo instaladas para analizar la modificación al Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.**

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Informó que se realizaron siete reuniones, del 14 de abril al 27 de mayo que significaron más de 25 horas de trabajo y de presentación de propuestas cuya característica fue el respeto, la apertura y atención de todos los presentes a los planteamientos que se hicieron para modificar el Reglamento. Subrayó que el Proyecto que se expone en la Comisión, no es la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sino la propuesta común de todos los participantes en dicha Mesas de Trabajo, construida mediante consensos.

A pesar de lo anterior, indicó que existe disenso por parte del PRD y el PRI respecto a la participación de los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales en el recuento de los votos, el cual quedó asentado. Mencionó que la Representación de Convergencia expresó su reserva de opinión al tema. Comentó que otro disenso, fue respecto a la ubicación en el Reglamento u otro ordenamiento, de información clara y suficiente sobre la validez de los votos, ya que dicha información se considera que aportará certeza y aún no se acuerda si se proporcionará en la capacitación previa a la sesión de cómputos; en la reunión del martes siguiente a la jornada electoral o al inicio de la propia sesión de cómputo distrital.

Mencionó que el PRD desde las primeras Mesas de Trabajo, solicitó integrar el articulado de los cómputos distritales en un capítulo especial, mismo que fue aprobado por unanimidad en la Séptima Mesa de Trabajo aún estando ausente el partido que lo promovió. Por último, entregó a los presentes un disco compacto con el material producto de las Mesas de Trabajo: propuestas; documentos entregados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el cuadro pantalla utilizado para impactar al momento las modificaciones y las minutas de las siete reuniones celebradas.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Expresó que los temas que aún se encuentran sin resolver, se podrán solventar en esta Sesión junto con la presencia de los Consejeros Electorales. Preguntó la fecha en la cual el Consejo General podrá aprobar el Reglamento.

**Representante del PRD, Jaime Castañeda:** Subrayó que el disenso expresado por el Profr. Miguel Ángel Solís, no sólo se refiere al contenido de la propuesta sino a la forma en la que está redactada en el Artículo 36 del Reglamento, ya que no especifica la función que realizarán los CAE y Supervisores Electorales. Mencionó que tampoco estaba de acuerdo que toda la definición se especifique en los Lineamientos que se vayan a elaborar y no en el propio Reglamento. Enfatizó que su Representación siempre se pronunció a favor de construir de manera integral el Reglamento y sus Lineamientos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Recordó que el actual punto es sobre el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Organización Electoral, no sobre el propio análisis de la propuesta de modificación al Reglamento, por lo que dio por recibido el Informe.

### **Punto 3**

**Propuesta de Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, para en su caso, ser presentado a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Comentó que los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, acordaron no aprobar en la presente sesión el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, por lo que se daba por formalmente presentado y que se asentarán los consensos y disensos que aún existen al respecto. Mencionó que hasta el jueves 2 de junio, a las 19:00 horas, se recibirán las observaciones y comentarios al Reglamento, para que en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión, a celebrarse el 7 de junio a las 12:00 horas se apruebe el Reglamento.

Puntualizó sobre algunas de las incorporaciones más importantes que se realizaron al Reglamento, fueron las siguientes: a) agilizar la sesión de cómputo distrital, suprimiendo la tercera ronda en el debate sobre el contenido específico del acta de escrutinio y cómputo de casilla; b) se regula el tiempo de discusión de la validez o nulidad de los votos reservados para ser dirimidos en el pleno del Consejo Distrital, otorgando dos rondas para las intervenciones correspondientes; c) se otorga al Presidente la facultad expresa para requerir la presencia de los Consejeros Electorales en caso de ausencias en la sesión de cómputo distrital; d) con el objeto de otorgar mayor certeza a todos los actores políticos, el Consejo General podrá acordar que los Grupos de Trabajo cuenten con el personal adscrito a la Junta Local o Distrital Ejecutiva para apoyar su funcionamiento y que sean auxiliados por personal técnico y administrativo, CAE y Supervisores Electorales que tendrán que portar gafete de identificación con fotografía; e) se determinarán las funciones específicas que deban desempeñar los CAE y Supervisores Electorales; f) el personal auxiliar será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital al menos un mes antes de la jornada electoral, para su debida y oportuna capacitación.

Subrayó que en la discusión del proyecto de Reglamento, se buscó dar cabida a la pluralidad de opiniones, por lo que se escuchó ampliamente los argumentos de consenso y disenso, que fueron expuestos anteriormente por el Profr. Miguel Ángel Solís.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Indicó que se tiene previsto durante el mes de junio, aprobar diversos reglamentos ante el Consejo General y que el presente Reglamento será el primero que se presentará. Coincidió con la Presidenta de la Comisión, respecto a la apertura de un nuevo espacio para remitir observaciones a efecto de enriquecer el Reglamento, por lo que él presentará algunas propuestas sobre la declaración de validez y los requisitos de elegibilidad de los candidatos que considera deben ser presentados de otra manera, a como se encuentra en el proyecto del Reglamento.

Comentó que aún faltan acuerdos específicos del Consejo General para regular el cómputo distrital, sobre todo al procedimiento de recuento de la votación, ya que al no aprobarse una reforma electoral, el Instituto debe tomar decisiones para garantizar la celebración en tiempo y forma de los cómputos distritales. Mencionó que apoyará la

decisión de incluir a los CAE en el procedimiento de recuento. Consideró sin embargo, que aún faltan matices y especificaciones en la redacción del artículo respectivo en el Reglamento.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Respondió que se tiene previsto presentar el Reglamento en la sesión del Consejo General que se celebre a finales del mes de junio.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Manifestó que su representación coincide con la preocupación de la autoridad electoral por disponer de instrumentos y herramientas que permitan garantizar la certeza del procedimiento del recuento de votos. Comentó que su Representación había expresado en las Mesas de Trabajo su disenso respecto a la utilización de los CAE; sin embargo, aclaró que no se trata de una oposición irreductible, sino a la necesidad de tener reglas claras en la norma que permitan garantizar la certeza, imparcialidad y legalidad al momento de realizar los recuentos.

Indicó que su preocupación era que en el Reglamento no contiene la regla específica que permita garantizar a los partidos políticos la certidumbre de que los CAE mantengan un comportamiento equitativo e imparcial en el recuento de votos. Mencionó que no se cuenta con alguna garantía al momento de la contratación, capacitación y desempeño de los CAE.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Se pronunció a favor de contar con un nuevo espacio para exponer las posturas de los presentes y ver si existe la posibilidad de llegar a acuerdos en la elaboración del Reglamento. Manifestó que en el mes de julio del presente año, se podrá dar a conocer la estrategia de capacitación que contendrá un apartado sobre el proceso de selección, capacitación, seguimiento y evaluación de los CAE y Supervisores Electorales. Mencionó que existen muchas garantías de certeza en el proceso de contratación y evaluación, ya que se efectúan bajo los principios constitucionales por los que se rige el Instituto y atienden a los criterios de participación y evaluación asociada a metas. Indicó que necesariamente el tema del recuento de votos será una parte fundamental en la capacitación de los CAE, que se reflejará en los Lineamientos que para tal efecto se elaboren.

Manifestó que apoya la participación de los CAE y Supervisores Electorales en el proceso de recuento de votos, pero que está consciente que aún no se determina cómo va a ser la participación concreta de este personal. Comentó que resulta conveniente dejar asentada la participación en el Reglamento y posteriormente construir Lineamientos en el momento procesal oportuno, con la antelación debida y también serían aprobados por el Consejo General, con la mayor discusión y transparencia. Mencionó que no estaba de acuerdo en plasmar en el Reglamento todo el esquema de funciones y atribuciones de los CAE. Al no conocer la cantidad de CAE que serán requeridos para las sesiones de cómputo distrital, solicitó que desde el proceso de selección, se tenga en consideración la posibilidad de que todos sean utilizados para los recuentos, a efecto de brindarles una capacitación generalizada.

Sostuvo que reservaría su comentario sobre los recesos en las sesiones de cómputo, hasta que se dé un debate jurídico más amplio.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Reconoció la cantidad de observaciones que hizo su Representación y que fueron incluidas en el Reglamento, así como la disposición al diálogo y análisis que privaron en las Mesas de Trabajo. Enfatizó que en un primer momento, su Representación se había pronunciado a favor de que se contratara personal externo para los Grupos de Trabajo de recuento de

votos. Sin embargo, una vez analizado el punto, concluyó que los CAE y Supervisores Electorales eran el único personal que podría proporcionar la certeza en su actuación, debido al proceso de capacitación y evaluación a los cuales son sometidos. Solicitó que quede de manera expresa y clara las funciones que los CAE y los Supervisores Electorales van a desempeñar en los Lineamientos respectivos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Acotó que el Reglamento no tiene el detalle de las funciones y atribuciones de los CAE y Supervisores Electorales, porque se considera que será en los Lineamientos donde se detalle y especifique las funciones y los procedimientos de actuación de los Grupos de Trabajo de recuento. Indicó que en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se enfatizará y dará puntual seguimiento a los elementos de contratación, supervisión, capacitación y evaluación de los CAE y Supervisores Electorales.

**Representante del PRD, Jaime Castañeda:** Manifestó que su Representación hará llegar sus observaciones a la Secretaría Técnica y al Director Ejecutivo de Organización Electoral el jueves 2, antes de las 19 horas, por lo que a continuación sólo realizaría una observación general. Concordó con la necesidad de analizar de manera más detallada temas tan importantes como la elegibilidad, los recesos durante las sesiones de cómputo y la redacción así como el contenido de los artículos 35 y 36 del Reglamento propuesto. Comentó que las funciones de los CAE sí son necesarias que se detallen en el Reglamento.

Subrayó que el punto nodal en los Grupos de Trabajo, no es sólo la falta de certeza, sino de control sobre los recuentos, máxime si se hacen varios de manera simultánea. Consideró que tanto los recuentos totales como los parciales, deben estar regulados en la ley y expuso que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral aún no presenta modelos de recuentos parciales.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Indicó que existe la coincidencia en la necesidad de utilizar mayor cantidad de personal en las sesiones de Cómputo Distrital, así como en generar las condiciones que propicien la certeza y legalidad para que los CAE puedan realizar sus funciones. Manifestó que una forma de asegurar lo anterior, es mediante la estrategia de capacitación, la cual les obliga firmar una declaración de no afiliación a ningún partido así como del apego irrestricto a los principios rectores del Instituto. Informó que los CAE y los Supervisores Electorales son reclutados por convocatoria, un concurso, un examen, el cumplimiento de requisitos y entrevistas. Solicitó que se tenga presente el procedimiento de selección, a efecto de decidir su participación o no en los Grupos de Trabajo.

Mencionó que está de acuerdo en que todas las tareas y funciones a realizar por el personal auxiliar estén detalladas, pero no en el Reglamento, sino en los Lineamientos que se elaboren posteriormente, ante la presencia de los partidos políticos.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Comentó que la figura de asistente electoral, el legislador siempre la había definido de manera muy reducida y que era el propio Instituto quién le había dotado de mayor funcionalidad y reglamentación. Coincidió en la propuesta que sean en los Lineamientos donde se asienten las funciones específicas y atribuciones de los CAE y Supervisores Electorales, ya que considera que no es materia específica del Reglamento de Sesiones de Consejos Locales y Distritales.

**Representante del PRD, Jaime Castañeda:** Mencionó que siempre se han presentado muchos problemas, por no tener un artículo dentro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que regule la figura de los CAE. Indicó que

hasta la quinta Mesa de Trabajo fue cuando se mencionó que los CAE auxiliarían en las sesiones de cómputo distrital, a lo que su Representación estuvo de acuerdo. Sin embargo, subrayó que las tareas que se piensan dar a los CAE y Supervisores Electorales, no sólo son auxiliares, sino de conteo directo de los votos, situación que se rechaza de manera enfática, porque ningún legislador piensa en darle tal atribución a este tipo de personal y porque además se pierde el control en el recuento.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Se manifestó a favor de que todo aquello que no se especifique en el Reglamento de Sesiones, invariablemente quede regulado en los Lineamientos para las sesiones de Cómputo Distrital, tal como son las atribuciones y funciones de los CAE y Supervisores Electorales. Indicó que no se asiente que realizarán tareas de auxilio, porque este “auxilio” resulta subjetivo y fuera de norma. Solicitó tener un instrumento procesal para evitar la subjetividad y tener la posibilidad, si es el caso, de que los partidos puedan recurrir y señalar dónde estuvo la falta de dicho personal. Requirió que el Reglamento sea vinculante con los Lineamientos.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Indicó que el término “auxiliar” hace clara referencia a la tarea de auxiliar a los Vocales y Consejeros Electorales Distritales en las labores de recuento; es decir, auxilian recontando los votos, pero comentó que si era necesario detallarlo, no habría problema alguno. Subrayó que el control de los procesos tiene que estar absolutamente regulado en los Lineamientos, que serán aprobados por el Consejo General y serán escrutables, por lo que sugiere contar con un tiempo suficiente para elaborarlos mediante acuerdos y consensos. Se comprometió que a finales del presente año, se tengan elaborados Lineamientos claros y una estrategia integral de capacitación electoral, que coadyuvarán a la construcción de la certeza y garantía necesaria para el cómputo distrital.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Enfatizó que los miembros de la Comisión consideren la declaratoria que hacen los CAE y Supervisores Electorales cuando son contratados, porque serán varios elementos los factores para afianzar la certidumbre y confianza en su desempeño, éste es uno más que se suma al Reglamento, estrategia de capacitación, Lineamientos, entre otros.

**Representante del PRD, Jaime Castañeda:** Diferenció en que se apruebe un Reglamento que no indica asuntos esenciales de los CAE, porque se generará un problema de interpretación de la ley.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Diferenció las dos vertientes de discusión: una es sobre el modelo de realizar los cómputos distritales y la otra es el lugar donde se asentarán las funciones de los participantes en las sesiones de cómputos distritales, recordó que los CAE y Supervisores Electorales no sólo van a participar en las tareas de recuento, sino en una serie de momentos en los cuales son supervisados y regulados.

Manifestó que existen diferentes propuestas de modelos para realizar los recuentos: tener diez Grupos de Trabajo simultáneos; cinco Grupos con apoyo de auxiliares; hasta cinco Grupos y cada uno de los modelos conllevan diferentes tipos de decisiones y procedimientos. Subrayó que no se puede repetir la experiencia relativa a aprobar de manera tan cercana a la jornada, los Acuerdos respectivos en el Consejo General. Subrayó la necesidad de desarrollar mejores capacitaciones y mejores sistemas.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Observó la coincidencia de los cuatro Consejeros Electorales en apoyar la participación de los CAE en los Grupos de

Trabajo para el recuento parcial y total de los votos, también mencionó que la mayoría de los partidos políticos estaban de acuerdo con ello y aclaró que la única Representación en desacuerdo era la del PRD. Mencionó que su Representación no tiene más que agregar y aquello que aún surgiera, lo expresarán de forma escrita y lo analizarán en la sesión de la Comisión del próximo 7 de junio.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez:** Comentó que para su Representación es muy importante que la definición de las actividades de los CAE se asiente en el Reglamento y que posteriormente se podría discutir el contenido de los Lineamientos respectivos. Solicitó que además de lo expuesto por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa, se incluya una declaratoria particular que especifique la responsabilidad que tienen los CAE y Supervisores Electorales al momento de acceder físicamente a los votos. Indicó que es el Artículo 36, párrafo 1 donde se debe precisar la función de los CAE y Supervisores Electorales.

Solicitó que el Reglamento no sea aprobado por la Comisión en la próxima sesión del 7 de junio, sino dentro de 15 días más, para desarrollar temas de sumo interés como la validez de los votos, las actividades en los Grupos de Trabajo de los CAE, teniendo la presencia de los Consejeros Electorales y del Director Ejecutivo de Organización Electoral. Mencionó la necesidad de contar con material gráfico sobre la validez de los votos, para que se exponga durante toda la sesión de cómputo distrital, a efecto de disminuir criterios discrecionales y subjetivos de quienes realicen los recuentos totales o parciales. Comentó que para su Representación le será muy complicado poder contar con representantes en los diferentes Grupos de Trabajo.

Mencionó que su Representación ha hecho diferentes propuestas para el recuento de votos, tales como la utilización de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, cambiándoles de nombre y funciones; modificar las declaratorias de los CAE, así como el posible tránsito entre los cinco Grupos de Trabajo que especifica el actual marco jurídico-legal y la propuesta de diez Grupos de Trabajo.

**Representante del PVEM, Leticia Amezcua:** Solicitó que se respeten los acuerdos y tiempo invertido en la generación de los consensos y que aquellos que no estén de acuerdo, puedan acudir a las instancias indicadas para desahogar su inconformidad.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Indicó que el Instituto cumplió con la responsabilidad de exponer ante el Poder Legislativo el 21 de julio del 2009, un documento en donde se planteaba la necesidad de hacer adecuaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales particularmente en lo que respecta a los cómputos distritales. Mencionó que dentro del foro “Los Contenidos de la Reforma Mínima” en la Cámara de Diputados, también se presentaron dos propuestas, que a la fecha tampoco han sido consideradas. Por lo anterior, se manifestó a favor de que el Instituto construya e instrumente una solución que permita tener un cómputo distrital efectivo, certero y legal.

Comentó que en el Reglamento sólo se plasmen las generalidades de las sesiones de cómputo distrital y que en los Lineamientos se especifiquen todos los detalles que las Representaciones, los Consejeros Electorales y los Órganos Directivos del Instituto acuerden.

Indicó que los CAE y los Supervisores Electorales son reclutados en un procedimiento muy rígido, que los partidos políticos supervisan en todo momento y que cuando han considerado que hay anomalías, han llegado a presentar denuncias en contra de algunos Vocales. Observó que si los CAE se encargan de una función sustantiva y

principal del proceso electoral, como es la integración de las Mesas Directivas de Casilla, porque no pueden ser habilitados para efectos de apoyar el recuento de votos en los Grupos de Trabajo. Afirmó que sin dicha habilitación, será sumamente difícil cumplir con los tiempos legales para que estén listos los cómputos distritales.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez:** Mencionó que su Representación se conduce de manera respetuosa y lo demuestra escuchando cuantas veces sean necesarias, las diferentes posturas que se expresan en la Comisión. Indicó que su Representación ejercerá su derecho de opinión cuantas veces lo juzgue necesario.

**Representante del PRI, Gerardo Triana:** Solicitó en aras de la confianza en el procedimiento que se está proponiendo, que en el Reglamento se norme lo que se detallará en los Lineamientos y que el Reglamento vincule expresamente a los Lineamientos, para que todas las herramientas, en su conjunto, den la certidumbre que los partidos políticos requieren, porque consideró que los instrumentos que regulen las actuaciones de los CAE y Supervisores Electorales se deben analizar, elaborar y aprobar de manera conjunta.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Solicitó que se exponga el modelo preciso que se va a utilizar en los recuentos, a efecto de poder planear la logística de su Representación para poder cubrir el mayor número de representantes en las sesiones de cómputo distrital y trabajar con un método ya definido. Solicitó que se respete lo que ya se ha acordado en las Mesas de Trabajo.

**Representante del Poder Legislativo del PVEM, Luis Raúl Bitnuel:** Manifestó su desacuerdo en tener una prórroga para seguir analizando el Reglamento, puesto que ya se contó con el tiempo necesario en las siete Mesas de Trabajo y solicitó respeto al tiempo dispuesto por todos los participantes a dichas Mesas. Mencionó que la aprobación del Reglamento no debería supeditarse a la unanimidad de criterios.

**Profr. Miguel Ángel Solís:** Propuso que en el Artículo 35, párrafo 3 se cambie a una facultad imperativa del Consejo General para la determinación de la cantidad de Grupos de Trabajo que se establecerán en los Consejos Distritales, así como para las funciones específicas de todos los participantes en el recuento.

Manifestó que en los modelos que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral expuso en las Mesas de Trabajo, se determinó que el recuento de votos por persona de un paquete electoral, toma aproximadamente 28 minutos. Indicó que el modelo que se piensa instrumentar es con cuatro Grupos de Trabajo, con auxiliares, vigilados por el presídium y flanqueados por los representantes de los partidos políticos que hayan quedado en primer y segundo lugar de votación. Los ejercicios se hicieron considerando cuatro tipos de cómputo por su grado de complejidad: bajo, medio bajo, medio alto y recuento total. Comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral está dispuesta a seguir presentando ejercicios estadísticos y de escenarios durante la elaboración de los Lineamientos.

**Representante de Convergencia, Nancy Yael Landa:** Solicitó la definición del modelo definitivo que se normará en el Reglamento y que se detallará en los Lineamientos. Se manifestó a favor de la aprobación del Reglamento al 7 de junio.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Observó que existen plazos fatales para la discusión del Reglamento en el Consejo General y que se seguirá trabajando en la lógica del consenso. Coincidió con las propuestas de dar la facultad imperativa al Consejo General para la aprobación del número de Grupos de Trabajo a instalar y que

en el Reglamento se indique de manera expresa, la vinculación con los Lineamientos respectivos. Conminó a que entre todos los presentes, se sigan buscando todas las herramientas para generar certeza y confianza en el cómputo distrital y el recuento de los votos. Manifestó que aún faltaba por abordar los temas de la validez de los votos y los requisitos de elegibilidad éstos últimos mencionados por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez:** Solicitó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, presente un modelo de recuento con resultados de la elección federal del 2006. Comentó que faltaron Mesas de Trabajo para seguir analizando el tema del recuento de votos, porque éste siempre ha sido un asunto problemático por lo que requiere también analizar escenarios con recuentos parciales. Comentó que es muy importante saber cómo se están pensando elaborar los Lineamientos y que de una manera integral, se hubieran trabajado el Reglamento, los Lineamientos y el Programa de Capacitación. También mencionó que se deben alinear todos los manuales, ordenamientos y circulares para los Vocales de las Juntas Ejecutivas, con el objeto de que todos los participantes en los recuentos tengan las mismas instrucciones y materiales.

**Representante del PRD, Jaime Castañeda:** Indicó que no se puede aprobar un Reglamento si no se tiene claridad en lo que contiene. Manifestó que su Representación considera que la única opción sobre la interpretación legal, estructural y de control es la de los diez Grupos de Trabajo.

**Representante del PNA, Arlette Salazar:** Manifestó que aunque se trató que el Reglamento se elaborara mediante un consenso, no se puede dejar de observar que el único actor político que sigue en desacuerdo es el PRD. Conminó a dicha Representación a respetar el acuerdo de los demás partidos políticos. Indicó que su Representación está a favor que los aspectos específicos de los CAE y Supervisores Electorales se determinen en un Lineamiento y que todos los documentos y estrategias sean vinculantes. Solicitó que en la sesión del 7 de junio, no se aborden los aspectos ya analizados en las Mesas de Trabajo y en esta sesión. Comentó que las inconformidades que presenten los partidos políticos, sean atendidas en las instancias legales respectivas.

**Representante del Poder Legislativo del PRI, Adán Carro:** Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de que en el Artículo 35, párrafo 1, se modifique la atribución potestativa a imperativa del Consejo General y mencionó que hará llegar su propuesta de redacción a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Solicitó que el modelo de recuento con datos de los resultados de la elección del 2006, también se le haga llegar a su Representación y que se considere la necesidad de contar con un documento que explique y ejemplifique los criterios de validez de la votación.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Comentó que es imposible realizar los Lineamientos a la par del Reglamento, porque no se ha aprobado en Acuerdo base del Consejo General que dará el cimiento a los Lineamientos. Conminó a trabajar a partir de la confianza y el compromiso, porque es el método que se ha diseñado en el Instituto. Recordó que con base en la confianza, se han acordado temas muy complicados y trascendentes como el PREP en las elecciones federales del 2009 o los asuntos de la CONASE. Mencionó que se han trabajado conjuntamente los andamiajes normativos y el tema del recuento de votos no será la excepción.

Enfatizó que la Institución no va a generar condiciones que pongan en peligro la elección, por lo que se tendrán que encontrar los mecanismos que garanticen que los cómputos y recuentos distritales se realicen apegados a los principios rectores de la

vida electoral nacional. Observó que la base es el consenso, no la imposición puesto que el Consejo General es un órgano que coadyuva en el desahogo de la agenda político electoral del país, es un órgano político, no estrictamente administrativo ni jurisdiccional. Subrayó que el avance se da eliminando posiciones irreductibles.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Solicitó ser más ejecutivos en las discusiones de la Comisión, sin detrimento a la libertad de expresión, porque se aproximan discusiones muy largas y complicadas y los tiempos se están acortando muy rápidamente.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Enfatizó que se ha sido receptivo a todas las reflexiones expuestas en la sesión, para poder llegar a un documento lo más decantado y consensado posible, a efecto de ser presentado en el Consejo General. Instruyó al Profr. Miguel Ángel Solís preparar y entregar el ejercicio de recuento con base en los resultados de votación de las elecciones federales de 2006. Recordó que hasta el jueves 2 de junio a las 19:00 es el plazo para poder remitir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los últimos comentarios y observaciones al Reglamento, para que pueda ser presentado a finales de junio al Consejo General.

**Consejera María Macarita Elizondo:** Al no haber asuntos pendientes por discutir, finalmente dio las gracias a los presentes por su asistencia y levantó la sesión.

**Fin de la sesión.**

---

**María Macarita Elizondo Gasperín**  
Presidenta de la Comisión de  
Organización Electoral

---

**Francisco Javier Guerrero Aguirre**  
Consejero Electoral

---

**Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral

---

**Yolanda Ávila García**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
de Organización Electoral